



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión de la infraestructura recreacional y la conformidad de personas con discapacidad física, Comas, Lima – 2023.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Hoyos Ponce, Elisban (orcid.org/0000-0002-2782-7425)

ASESORES:

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (orcid.org/0000-0003-2365-8932)

Dra. Olivo Valenzuela, Silvia Rosario (orcid.org/0000-0002-6008-6892)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

El resultado de este trabajo está dedicado a toda mi familia. Primordialmente, a mis padres que siempre son el apoyo y el sostén en las diversas dificultades que la vida pone en mi camino. Por ustedes me convertí en la persona que soy, me inculcaron los pilares fundamentales de la vida: principios, valores, perseverancia y disciplina. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir reciprocidad.

AGRADECIMIENTO

Al Dios Padre Celestial, porque su amor y bondad son infinitos, me bendice con salud, permitiéndome el deleite de mis logros. Así mismo, cuando caigo y me pone a prueba, me brinda sabiduría, mostrándome mis errores para ser una mejor persona, y crezca en las diversas facetas de la vida.

A mi familia, por su constante apoyo durante mi etapa de formación profesional.

A la Universidad César Vallejo por brindarme la oportunidad de continuar con mi adiestramiento profesional.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión de la infraestructura recreacional y la conformidad de personas con discapacidad física, Comas, Lima – 2023.", cuyo autor es HOYOS PONCE ELISBAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO DNI: 32403439 ORCID: 0000-0003-2365-8932	Firmado electrónicamente por: AMENACHORI el 01- 08-2023 23:20:05

Código documento Trilce: TRI - 0633321





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HOYOS PONCE ELISBAN estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de la infraestructura recreacional y la conformidad de personas con discapacidad física, Comas, Lima – 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HOYOS PONCE ELISBAN DNI: 46157403 ORCID: 0000-0002-2782-7425	Firmado electrónicamente por: EHOYOSP el 04-08- 2023 09:01:17

Código documento Trilce: INV - 1246204

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	11
3.2 CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN	12
3.3 ESCENARIO DE ESTUDIO	13
3.4 PARTICIPANTES	14
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	15
3.6 PROCEDIMIENTO	18
3.7 RIGOR CIENTÍFICO	18
3.8 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS	19
3.9 ASPECTOS ÉTICOS	19
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	20
V.CONCLUSIONES.....	29
VI.RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Listado de parques a inspeccionar.....	15
Tabla 2	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
Tabla 3	Validez de la ficha de recolección de datos.....	17
Tabla 4	Validez del contenido de preguntas para entrevista	17
Tabla 5	Resultados de la categoría Infraestructura Urbana	21
Tabla 6	Resultados de la categoría Infraestructura recreacional	24
Tabla 7	Resultados de la percepción de accesibilidad de las personas con discapacidad física.....	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Mapa del distrito de Comas.....	14
----------	---------------------------------	----

RESUMEN

En el Perú actualmente la cantidad de personas que poseen alguna discapacidad crece notoriamente, presentándose y siendo una necesidad preponderante la existencia de espacios de uso públicos de descanso y disfrute, sociabilización y recreación pasiva, inclusivos y accesibles, para todas las poblaciones con discapacidad física y en un amplio rango de edades. De lo presentados en líneas anteriores nace la necesidad de realizar el presente estudio, teniendo como objetivo determinar las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física. El estudio desarrolla una investigación de tipo descriptivo, presentando un diseño fenomenológico, nivel descriptivo y enfoque cualitativo. Los resultados obtenidos muestran que la accesibilidad a infraestructura recreacional por parte de personas con discapacidad física es nula, careciendo de infraestructura que brinde condiciones de recreación.

Palabras Clave: Discapacidad física, Accesibilidad Urbana, Áreas de Recreación, Inclusión.

ABSTRACT

In Peru, currently the number of people with a disability is growing notoriously, presenting and being a preponderant need the existence of spaces for public use of rest and enjoyment, socialization and passive recreation, inclusive and accessible, for all populations with physical disabilities and in a wide range of ages. From what was presented in previous lines, the need to carry out this study arises, with the objective of determining the accessibility conditions in public infrastructure for recreational purposes and the perception of people with physical disabilities. The study develops a descriptive type of research, presenting a phenomenological design, descriptive level and qualitative approach. The results obtained show that the accessibility to recreational infrastructure by people with physical disabilities is nil, lacking infrastructure that provides recreation conditions.

Keywords: Physical disability, Urban Accessibility, Recreation Areas, Inclusion.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, en el año 2011 publicó el Resumen del Informe Mundial sobre la Discapacidad y señala que se identificaron alrededor de aproximadamente 1000 millones de personas que padecen alguna forma de discapacidad. A su vez entre 110 millones y 190 millones de personas, es decir un quinto de la población mundial, padecen discapacidades importantes. En el Perú según los resultados generales sobre la población con discapacidad, que fueron publicados en el último censo realizado en el año 2017 la cantidad poblacional de las personas que presentan alguna discapacidad alcanza la cifra de 3 209 261 personas, número que simboliza al 10.3 % del total de la población peruana. Así mismo, 2 715 892 personas con discapacidad pertenecen al ámbito urbano (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

Las poblaciones conformadas por personas con padecimiento de algún tipo de discapacidad poseen mayor probabilidad de padecer resultados desfavorables en la vida, como bajo o poco acceso a calidad educativa, deficientes resultados de salud, tasas de empleabilidad más bajas y mayores índices de pobreza. Dado que la pandemia producida por la COVID-19 continúa presentando consecuencias de gran envergadura en el mundo, es de suma importancia mencionar que los individuos que presentan alguna tipología de discapacidad son directamente afectados al no tener accesibilidad urbana para un correcto disfrute recreacional público.

Los espacios con poca o nula accesibilidad generan discapacidad al crear obstáculos que limitan la inclusión y participación (Organización Mundial de la Salud, 2011). En el ámbito de condiciones Urbanísticas y de infraestructura recreacional pública, la inaccesibilidad se presenta como la más notoria barrera física que excluye a las personas con problemas de discapacidad, ocasionando aislamiento físico y social. Ante esta realidad la Ley N°29973, señala en el capítulo III, artículo 15° que, toda persona con discapacidad posee el derecho al acceso, de manera justa y en igualdad de posición, al lugar físico, transporte y servicios públicos, de la forma más segura e independiente (Congreso de la República del Perú, 2012).

En las diversas partes del planeta, y en los distintos niveles sociales, hay personas con algún tipo de discapacidad. La discapacidad es un problema que se ve en incremento junto con la pobreza y el bajo nivel de desarrollo, así también como producto de los diversos conflictos bélicos y accidentes que producen la devastación y ocasionan gigantescos costos sociales, económicos y emocionales en todas aquellas personas que presentan alguna forma de discapacidad, en sus familiares y la comunidad en general. El concepto de discapacidad, comprendida enteramente en su ambiente social, es una experiencia de diferencia. Sin embargo, también se presenta como un reflejo de opresión y sobre todo de exclusión, siendo enteramente los responsables de esta situación la indiferencia y constante falta de comprensión por parte de diversos actores de la sociedad. La manera en que una sociedad trata a las personas con discapacidad es el reflejo de sus valores y por consecuencia de la calidad de personas que conforman dicha comunidad. Las personas con discapacidad son un desafío para la otra parte de la sociedad, la misma que tiene que determinar y ejecutar los cambios necesarios con la finalidad de promover y brindar una vida más equitativa y justa para todos sus miembros (UNICEF, 2005).

Para (Torres Vanegas, 2020) la falta de políticas de gestión pública con miras hacia el desarrollo urbanístico sostenible, que fomente el diseño incluyente, y la accesibilidad universal, originan diversos aspectos que perjudican notoriamente a la población, viéndose reflejado en el bajo grado de confort que ofrecen las mismas. Así mismo, El CENEPRED en su publicación titulada La Accesibilidad desde la Perspectiva de Discapacidad publicada en el año 2016, señala que el 17.4 % de las áreas de recreación poseen infraestructura donde las personas con discapacidad tienen dificultades para poder utilizar estos ambientes. A raíz de lo expresado nace el presente estudio, como consecuencia del notorio incumplimiento en gran parte de entidades públicas con respecto al acondicionamiento de la infraestructura pública con la finalidad de brindar condiciones de servicios adecuados para las personas con discapacidad.

Es por ello por lo que se ha formulado el siguiente problema general: ¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima

- 2023? Así mismo, presenta como problemas específicos ¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas? ¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad a los espacios de uso públicos con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas? ¿Cuál es la percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física en el distrito de Comas?

La investigación se justifica de acuerdo con su importancia, de carácter práctico, teórico y social. El propósito radica en generar un diagnóstico y buscar alternativas de solución, que permitan minimizar las brechas de accesibilidad a las áreas de recreación. La justificación teórica se da por la ausencia de datos, puesto que, actualmente no se evidencian estudios que muestren las condiciones de la infraestructura para accesibilidad a áreas de recreación por parte de personas con discapacidad. Así mismo, su justificación social se da al detectarse las barreras que imposibilitan el libre disfrute recreacional se podrá brindar alternativas de solución a la problemática en mención. De igual manera la justificación de carácter práctico se presenta como consecuencia del trabajo ejecutado en el campo con el propósito de recopilar datos informativos del estado de la infraestructura mediante fichas de levantamiento de información, también se realizará entrevistas con la finalidad de conocer la percepción de parte de usuarios que tienen alguna discapacidad física.

La investigación posee como objetivo general: Analizar las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima, 2023; Así mismo, desarrolla los siguientes objetivos específicos: Describir las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima, 2023. Mostrar las condiciones de accesibilidad a los espacios de uso públicos con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima, 2023. Registrar la percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Se tiene investigaciones previas que estudian a la variable de estudio y son:

En el contexto internacionales (Ipiña García, 2019) en su Artículo de Investigación que se titula “Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público”, se centró en realizar estudios de la existencia de obstáculos físicos y sociales en las vivencias de las personas con la presencia de algún tipo de discapacidad en la Ciudad de México, teniendo como conclusión principal hacer énfasis en la estricta necesidad de sensibilizar a la población para gestionar la tolerancia y respetar el derecho, dándole más énfasis en la aceptación y el respeto de la discapacidad promoviendo una sinergia en la convivencia del espacio público.

(Cañaverall Guzmán, 2018) en su Artículo de Investigación que lleva como título “Ciudad Accesible: Nociones y criterios de diseño. Caso Bogotá (Colombia)” , realiza un análisis de los diversos criterios a considerar con el propósito de diseñar una ciudad accesible. Así mismo, plantea ciertos aspectos con el propósito de generar orden y obtener accesibilidad urbanística y a su vez crear políticas públicas con la finalidad de obtener una ciudad que sea accesible y que brinde infraestructura adecuada a las múltiples necesidades que se presentan en las personas con diversas discapacidades. La investigación se encuentra enfocado básicamente en la observación de la diversidad de problemáticas en el ámbito urbano, siendo más precisos en dos barrios de Bogotá: Barrios Unidos y Teusaquillo. Un espacio geográfico delimitado por las calles 57 y calle 67 en la extensión de la carretera 17. El estudio tuvo como resultado plantear propuestas orientados a la mejora de las condiciones de infraestructura urbana para mejorar el libre desplazamiento de personas que presenten alguna condición de discapacidad, y así contribuir a optimizar las condiciones y calidad de vida, generando un nuevo modelo urbanístico integral y sostenible.

(Martínez Carrillo, 2018) presenta su Artículo denominado “Análisis del grado de accesibilidad universal del Museo de Historia Natural de Rouen (Francia)” mediante el cual busca mostrar el nivel de accesibilidad universal de las instalaciones y espacios de la infraestructura del Museo de Historia Natural ubicada en la ciudad de Rouen (Francia). Se aplica una metodología que se basa en recopilar leyes vigentes de igualdad de derechos, accesibilidad y no discriminación

de personas que presentan algún tipo de discapacidad en el ámbito internacional europeo y de Francia. Así mismo para complementar su metodología elabora diversas fichas técnicas para recopilar información de las condiciones de infraestructura que presenta el museo. El estudio muestra como resultado más resaltante que las instalaciones del museo no presentan condiciones de accesibilidad y que ello imposibilita el libre acceso de personas con discapacidad.

(Angarita Niño, Jiménez Sierra, & Monsalve Perdomo, 2021) desarrollan un Artículo que se titula “Análisis del espacio público desde el diseño universal; el caso Santa Marta, Colombia” en donde proponen realizar el análisis del diseño de 4 lugares de infraestructura pública pertenecientes al centro monumental histórico de Santa Marta; con respecto a la accesibilidad. Su metodología de investigación se basa en realizar una revisión de la bibliografía existente, toma de información mediante encuestas y levantamiento en campo. La investigación muestra como resultado más importante que la infraestructura pública estudiada presenta accesibilidad media, puesto que, posee condiciones en sus instalaciones que brindan un adecuado acceso para las personas con alguna discapacidad pero que aún presenta barreras arquitectónicas.

(Mayordomo Martínez, García Mateos, & Carrillo de Gea, 2020) desarrollan un Artículo denominado “Estudio y análisis de la accesibilidad para personas con discapacidad física en el acceso a comercios y locales de la ciudad de Murcia” , realizando levantamiento de información en campo de cada local comercial en búsqueda de comprobar las condiciones de accesibilidad que ofrecen 650 locales comerciales. De los resultados producto de la investigación, el más resaltante es que solo 1/5 de los espacios comerciales presentan infraestructuras accesibles en el ingreso y casi 3/4 de la población estudiada incumplen las normativas vigentes. Así mismo, el 16% de los espacios comerciales, los mismos que son 111 locales, presentan condiciones de accesibilidad alta (nivel A) el mismo que refleja un acceso simple y directo para personas que se movilizan con silla de ruedas.

En cuanto a investigaciones nacionales (Elias Ramos, 2018) en su trabajo de investigación realizado con el propósito de obtención del grado de Maestra en Gestión Pública titulado “Gestión sostenible de los espacios públicos recreativos, percibidos por el poblador del Distrito del Callao – 2018” , desarrolla un estudio que

tiene como objetivo principal describir de qué manera se desarrolla la gestión sostenible de los lugares públicos destinados para recreación, partiendo de la visión del ciudadano en el Callao. Esta investigación presenta un enfoque básico y cuantitativo, considerando un diseño no experimental con un nivel descriptivo. Así mismo, el estudio se desarrolló encuestando a 100 personas que utilizan los espacios públicos que brindan recreación en todo el distrito del Callao. Los resultados que se obtuvieron muestran una categórica disconformidad con respecto a la dirección sostenible de aquellos espacios de uso públicos destinados a recreación, teniendo al 90% de los encuestados disconformes.

(Vega Centeno, 2018) presenta un artículo investigativo denominado “La desigualdad invisible: el uso cotidiano de los espacios públicos en Lima del siglo XXI” , teniendo como objetivo principal poder determinar las razones de como el estilo de vida rutinario, cotidiano y monótono en la infraestructura pública genera desigualdades sociales en la ciudad de Lima. El estudio hace una evaluación desde la perspectiva del residente cercano a los espacios públicos y del visitante. La investigación desarrolló una metodología del tipo descriptivo y un enfoque cualitativo. Así mismo, se desarrolló el artículo mediante el estudio de información y de observaciones actuales. Se obtuvo como resultado más sobresaliente que la infraestructura pública posee criterios de diseño que mayormente no considera a la ciudadanía y por consecuencia los niveles de accesibilidad son mínimos.

(Sanchez Ruesta, 2022) presenta su estudio de investigación con la finalidad de obtener el nivel académico de Maestra en Gestión Pública titulado “Gestión de espacios públicos y accesibilidad urbana en la zona monumental de Piura para personas con habilidades diferentes, 2022” , teniendo como objetivo determinar cuáles son los resultados de las gestiones realizadas para las zonas públicas pertenecientes al área monumental histórica de la ciudad de Piura concerniente al acceso urbano para aquellas personas que poseen destrezas diferentes. Este estudio presenta un enfoque cualitativo; se basa en el análisis de cómo se gestiona la infraestructura pública en la zona histórica monumental de la ciudad de Piura, posterior a ello se identifican las carencias de aquellas personas que tienen diferentes tipos de discapacidad, realizando el contraste entre características de infraestructura y necesidades de la población en estudio para que de acuerdo con

esa evaluación se presenten estrategias desde el carácter técnico y normativo para mejorar la gestión con respecto a los espacios públicos. La conclusión que más resalta es que la gestión de la infraestructura pública concerniente al área histórica monumental de Piura origina diversas barreras desde lo urbano hasta lo social con respecto al acceso de personas discapacitadas debido a que las diversas normativas son insuficientes para generar infraestructura que brinde accesibilidad a los discapacitados.

(Garay Ordoñez, 2018) presenta una investigación para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad denominada “El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018” ; la misma tiene como objetivo analizar los diversos obstáculos que se presentan en el ámbito social y de infraestructura. La metodología utilizada presenta un enfoque cualitativo, aplicado mediante la técnica de la entrevista. La investigación presenta como resultado más sobresaliente que los derechos básicos de aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad son quebrantados mediante la ausencia de políticas y acciones públicas de las autoridades, que sencillamente presentan acciones limitadas o por cumplir, sin abordar el tema con un diagnóstico fehaciente que permita generar planes de acción que se respalden en instrumentos que articulen las diversas carencias y/o necesidades que se detectan para poder brindar solución a la problemática.

(Perez Martina, 2021) presenta un estudio de investigación con el propósito de lograr el nivel académico de Maestro en la especialidad de Gestión Pública denominado “Accesibilidad del espacio público y políticas públicas de personas con discapacidad en el distrito de San Martín de Porres, 2021” , esta investigación posee un objetivo que busca determinar cuál es el nivel de interrelación que se produce entre las políticas públicas y la accesibilidad a las áreas públicas con referencia a las personas que presentan algún tipo de discapacidad en el distrito limeño de San Martín de Porres. El estudio realizado presenta un diseño no experimental de tipo correlacional y descriptivo con un enfoque cuantitativo. Así mismo, posee una muestra de 49 personas con discapacidad, la técnica para recopilar la información fue la entrevista. El estudio presenta como resultado más resaltante la existencia de una correlación fuerte y perfecta entre las variables

estudiadas, que en este caso son las políticas públicas y la accesibilidad a las áreas públicas por parte de las personas con presencia de algún tipo de discapacidad. Así mismo, los espacios públicos del distrito limeño de San Martín de Porres presentan condiciones de accesibilidad ineficientes, imposibilitando el libre tránsito de aquellas personas que presentan alguna variante de discapacidad.

Así mismo, con relación a los datos teóricos que presentan relación a las categorías que se tratan en el presente estudio se tienen lo siguiente:

La persona con discapacidad es el individuo que muestra discapacidad es aquel ser que posee una o más defectos mentales o sensoriales, físicas e intelectuales, siendo estos de carácter duradero o temporal, que, en interacción con el entorno, no pueda verse limitado o impedido de gozar de sus derechos y ser incluido plena y efectivamente en la comunidad, en condiciones igualitarias que los demás (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, 2018). Así mismo, la discapacidad, comprende las diversas deficiencias, restricciones para efectuar actividades y las limitaciones de participación, haciendo referencia a los diversos aspectos negativos que se presentan en la interacción entre personas (que posee un estado de salud condicionado) y los todos los factores que componen el contexto de esa persona (factores múltiples como personales y ambientales), es preciso señalar que se debe entender como “deficiencias” a las deformaciones del cuerpo; a las limitaciones para poder llevar a cabo diversas actividades y los impedimentos de participación que conlleva la misma; a las restricciones o problemas para ser participe en los diversos ámbito de la vida. Es claro que, el concepto refleja que la discapacidad se produce como consecuencia de la desigualdad de oportunidades y del libre ejercicio de sus derechos, por lo que el estado peruano, según su legislación, promueve la incorporación de las personas que presenten algún tipo de discapacidad a la sociedad y al disfrute que esta conlleva en todos los ámbitos (Organización Mundial de la Salud, 2011).

De igual manera se sabe que la Infraestructura Urbana, es todo aquel producto del accionar del ser humano y que ha sido previamente diseñado y dirigido por Arquitectos, Urbanistas, Ingenieros Civiles, etc., que son el cimiento para desarrollar diversas actividades y que estas funcionen de forma correcta, son

necesarias en la organización estructural del funcionamiento de las ciudades. Es preciso señalar que el término Infraestructura Urbana se suele utilizar para hacer referencia a las obras públicas, como consecuencia de haber sido construidas por el estado, debido a que su función principal es brindar atención a las necesidades que presenta la población (Monroy, 2018). Así mismo también se trata del sostén de las diversas actividades que se realizan en una ciudad, tales como el comercio, la recreación, administración privada y estatal, entre diversos otros. La infraestructura urbana posibilita la libre circulación de los individuos y que estos se integren a las diversas actividades del entorno (Erazo Espinosa, 2013).

Es sabido que la Infraestructura Recreacional, está conformada por todos aquellos servicios e instalaciones creadas por el estado, que permiten practicar o disfrutar de actividades de recreación, puesto que, es parte integral de la vida moderna dentro del ámbito urbano. Incluye servicios de cuidado personal, fitness, juegos, etc., para mejora la calidad de vida de ancianos, adultos y niños; sin importar las condiciones físicas de cada individuo (IASLIM, 2009). Es sabido también que la Infraestructura pública con fines recreacionales, son todos aquellos espacios urbanos que tienen como principal objetivo brindar un espacio natural, poseedor de instalaciones que permitan una permanencia agradable en armonía con la naturaleza, donde se pueden ejecutar actividades de relajación y ocio sin perjuicio para el medio (CENEPRED, 2016). Así mismo, la Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permitan la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibagué, & Cervantes Olivares, 2021).

Del mismo modo La Calzada es aquella sección de una arteria vial que tiene como objetivo brindar servicio de circulación para los vehículos motores y que, según su tamaño, se puede componer de uno o varios carriles. (FERROVIAL, s.f.). Sin embargo, la arteria vial también posee una sección denominada Vereda, que viene siendo la sección lateral que posee un área de circulación o vía pública, que tiene como propósito brindar servicio a la circulación de personas (Ministerio de Vivienda, 2006).

De igual manera la Accesibilidad al Medio Físico está definido como todos aquellos requisitos que se tienen que cumplir en los entornos, productos y servicios, así como también aquellas condiciones en dónde no se presente discriminación en normas, criterios y prácticas, con orientación a la filosofía de diseño de la accesibilidad universal para todos aquellos espacios que brindarán servicio a la ciudadanía y que es administrada por entidades públicas (SENADIS, 2017). Así mismo, (Hinestroza & Roqueme, 2013) señalan que la accesibilidad en un concepto más generalizado son las características que debe poseer un ambiente, objeto o instrumento para brindar condiciones de calidad y puedan ser utilizables por cualquier persona, de manera segura, siendo confortable y de la forma más independiente posible. El término a "cualquier persona", está ligado a una realidad esencial: la diversidad en aspectos individuales, contextuales y de situaciones, condiciones o limitaciones de cada persona durante su vida. Así mismo, los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades o elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros, 2007).

Es preciso señalar que las Barreras urbanísticas son aquellos obstáculos dentro del ambiente urbano, que no permiten el libre traslado de las personas, especialmente a las personas con discapacidad, dichas barreras refieren a que el mobiliario urbanístico está colocado erróneamente, como por ejemplo las veredas con deficiencias como desnivel, discontinuidad, bancas con mala ubicación y obstaculizando las áreas de circulación, presencia de zanjas, existencia de buzones en desnivel y sin tapa o rejillas, mala ubicación de postes, ausencia de rampas, etc. (Valarezo Gomez & Esparza Jácome, 2009).

En cuanto a la Percepción de las personas con discapacidad física, no es más que el grado de inclusión que sienten estas personas, materializándose en diversos aspectos como la igualdad social, el comportamiento y la forma de relacionarse con las personas que poseen algún tipo de discapacidad, el respeto de los derechos esenciales de los discapacitados y la consideración en los servicios que brinda el estado (Fernández & Vidal, 2014).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de investigación

Tipo de investigación: Esta investigación desarrolla un estudio de tipo aplicado. Es preciso señalar que estas investigaciones están caracterizadas por el uso directo, práctico y útil; en concreto este tipo de investigación pretende dar alternativas de solución a los problemas materia de estudio (CARRASCO, 2005). Las investigaciones aplicadas buscan solucionar problemáticas, que poseen como características más resaltantes la utilización y aplicación de los conocimientos previos que se poseen, brindando resultados carentes de un margen alto de generalización (ANDER, 2011). La investigación por realizar está centrada en la toma de información de las condiciones de infraestructura de las áreas recreacionales para verificar si estas poseen condiciones para el libre recreo de personas con discapacidad física. Así mismo se realizará encuestas con el propósito de conocer el grado de conformidad con respecto a la infraestructura recreacional por parte de las personas con discapacidad.

Diseño de la investigación: El estudio es de diseño fenomenológico, puesto que la misma está fundamentada en la investigación de las experiencias de vida, estudiadas desde la visión del individuo, encontrando así las partes que se tienen en común de las experiencias (Amaya Jiménez, Dávila González, Jara González, Murcia Torres, & Rojas Silva, 2022). El estudio realizó trabajo de campo para observar y recolectar datos, analizando si se cumple las reglamentaciones normativas y si existe alguna forma de gestión de acondicionamiento de la infraestructura existente y los espacios urbanos, finalmente se complementó la investigación con la aplicación de entrevistas a personas con discapacidad para conocer su experiencia y percepción en cuanto a la calidad de servicio de las infraestructuras recreacionales. El diseño de una investigación es la proposición que realiza el investigador para adoptar diversas estrategias buscando resolver los cuestionamientos generados del planteamiento del problema. La investigación de campo se caracteriza por realizar la toma de información directamente de la muestra a investigar, ya sea individuos o de la realidad en donde se producen los

sucesos, sin adulterar o controlar las variables, en otras palabras, el investigador consigue la información sin alterar la realidad existente. Es por esa razón que se le denomina una investigación no experimental (ARIAS, 2012).

Nivel de investigación: Esta investigación posee un nivel investigativo descriptivo. La finalidad de este tipo de investigación fundamentalmente radica en realizar la identificación de un suceso, acontecimiento, sujeto o grupo, buscando el propósito de establecer su estructura o describir su comportamiento. Las investigaciones que poseen un nivel descriptivo se caracterizan por mostrar los resultados que se posicionan en un nivel intermedio de profundidad en cuanto a conocimientos se refiere (Maxwell, 2019).

Enfoque de investigación: El estudio presenta un enfoque cualitativo, puesto que, posee diversas secuencias y se pueden probar. Los procedimientos de la investigación cualitativa se ordenan estrictamente, sin embargo, se pueden reestructurar en algunas etapas. Todo se inicia con la concepción de la idea, delimitándose y estableciéndose objetivos con el fin de formular las interrogantes a las cuales responderá la investigación, se ejecuta una revisión de la bibliografía y se construye una perspectiva según la teoría revisada. Así mismo, se determinan las variables; se planifica un proceso para probarlas (diseño); se cuantifican las variables dentro del ámbito determinado por observador o investigador; se examinan los resultados mediante procedimientos estadísticos con el propósito de extraer las conclusiones y cumplir con los objetivos trazados de la investigación (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2014). Las Investigaciones que poseen enfoque cuantitativo se aplican con el propósito de observar, explorar, describir, entender las experiencias, pensamientos, el sentir de las personas. Todo lo descrito le proporciona al estudio flexibilidad a los diversos escenarios futuros, lo tiene como consecuencia la no aplicabilidad de las hipótesis. Esta perspectiva del enfoque cualitativo tiene su origen en el paradigma interpretativo que tiene como objetivo la profundización de la investigación, mediante diseños totalmente abiertos y que emergen desde la contextualización y globalidad (Ricoy Lorenzo, 2006).

3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización

Categorías: Las Categorías brindan la facilidad de elegir las características y/o cualidades que se busca investigar de la unidad que se estudia, siendo bastante

probable que las características que se estudian presenten diversos valores y datos que puedan presentar cambios en el transcurso del tiempo en la misma unidad de estudio que se observa (LERMA, 2009). La categorización son los procedimientos mediante el cual se especifica cuáles serán las categorías que se tomarán en cuenta de la variable. Es decir, los valores o categorías vienen a ser las diversas posibles variantes que una variable puede presentar (Cazau, 2004). Una categoría de análisis ayuda al mejor ordenamiento de una investigación descriptiva, en la investigación (Rivas Tovar, 2016). En la investigación las categorías fueron: infraestructura urbana e infraestructura recreacional.

Subcategorías: Son elementos nacientes a raíz de una categoría. Se utiliza con el propósito de profundizar y conocer más de la categoría. Esto trae como consecuencia la mejoría en algunos detalles más específicos que se relacionan directamente con la categoría (Bastis Consultores, 2020). La investigación presentó como subcategorías a la calzada, vereda, la Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física, los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física y la Percepción de las personas con discapacidad física.

Matriz de categorización: Esta metodología se encuentra basado en el análisis deductivo de las categorías que forman parte de la problemática a estudiarse, iniciando desde las más comunes hasta las más específicas. Es decir, si las categorías son complejas se desagregan en subcategorías e indicadores. Estos procedimientos buscan estructurar la matriz metodológica del diseño, con el propósito de facilitar la construcción de los instrumentos de medición (Neill & Cortez Suarez, 2018). (Ver Anexo 1)

3.3 Escenario de Estudio

El lugar dónde se realiza el estudio es el ámbito social, físico o experimental en el que se ejecuta el estudio. En una investigación, realizar la descripción de este entorno con exactitud es de suma importancia, puesto que, los resultados obtenidos y su posterior interpretación dependen significativamente del mismo (Galeano Marín, 2018). El presente estudio tuvo como escenario a los parques de las diversas zonales del distrito limeño de Comas.

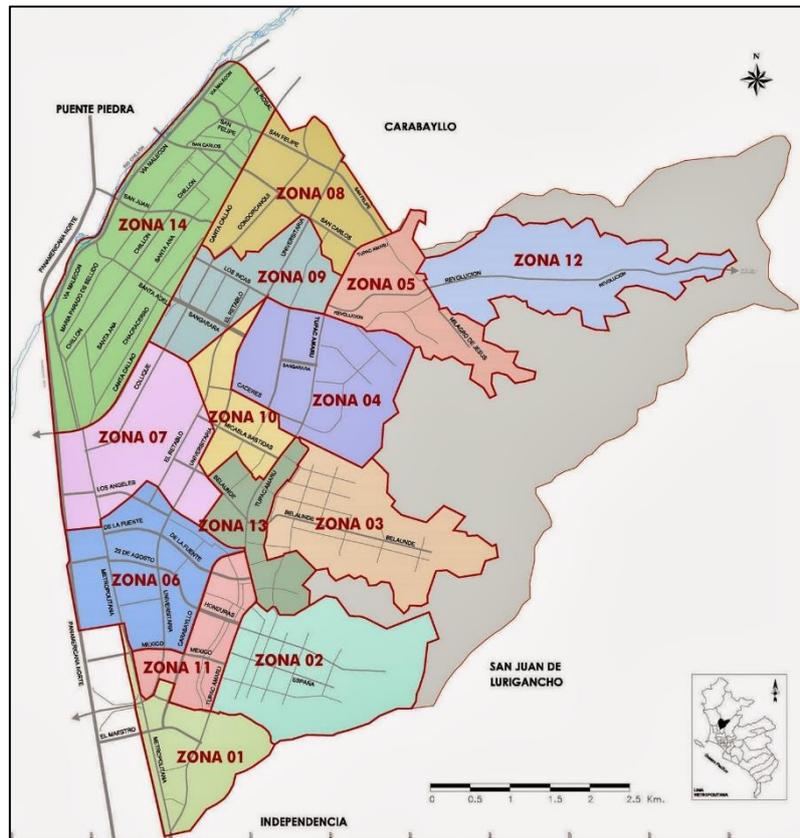


Figura 1
 Mapa del distrito de Comas
 Fuente: Elaboración propia, 2023

3.4 Participantes

Los participantes son todas aquellas unidades que se estiman estudiar, poseen los rasgos, realidades y propiedades que se desean estudiar y que proporcionan la información que se desea conocer (ICART, FUENTELESAZ, & PULPÓN, 2006). En ese sentido los participantes de la investigación fueron personas que presentan algún tipo de discapacidad física, sin tener en cuenta la edad. Así mismo, la investigación empleó el muestreo no probabilístico, puesto que, este procedimiento no emplea el cálculo de probabilidades y como efecto las muestras conseguidas presentan sesgo y ello dificulta establecer el nivel de confiabilidad, que se muestran en hallazgos producto de una investigación (ÑAUPAS, MEJÍA, NOVOA, & VILLAGÓMEZ, 2014). Al poseer un muestreo de carácter no probabilístico, el tamaño de individuos para realizar el estudio se determina según el criterio del investigador, siendo la cantidad de 14 parques y 2 usuarios por cada parque,

sumando un total de 28 usuarios. Los parques inspeccionados y en dónde se realizaron las entrevistas se describen en la Tabla 1.

Tabla 1

Listado de parques a inspeccionar

Parque	Ubicación	Área (m ²)
Parque Central Héroes de la PNP	Zonal 1 – Urb. Carabayllo	20 877.53
Parque Plaza de Armas	Zonal 2 – Pueblo Joven Pampa de Comas Zona 3	5 766.80
Parque El Carmen	Zonal 3 – Pueblo Joven El Carmen	8 199.26
Parque Año Nuevo	Zonal 4 – A.H. Año Nuevo	11 268.00
Parque la Amistad	Zonal 5 – A.H. Collique I zona	1 543.00
Parque N°21 - la Amistad	Zonal 6 – Urb. Santa Luzmila	18 799.18
Parque Santa Rosa Del Retablo	Zonal 7 – Urb. El Retablo I Etapa	9 656.74
Parque Manhattan	Zonal 8 – Urb. San Felipe II Etapa	17 665.34
Parque El Pinar	Zonal 9 – Urb. El Pinar Parcela H	10 944.75
Parque San Agustín	Zonal 10 – Urb. San Agustín II Etapa	11 696.78
Parque N°1	Zonal 11– Urb. Santa Isolina I Etapa	20 128.99
Parque Guillen	Zonal 12 – A.H. Collique III Zona	3 520.00
Parque de los Leones	Zonal 13 – Urb. Repartición	4 914.85
Parque Alameda del Pinar	Zonal 14 – Urb. Alameda del Pinar	4 142.00

3.5 Técnicas e instrumento de recolección de datos

Son todos aquellos métodos que permiten lograr obtener datos y/o información con respecto al objetivo y problemática que presenta el estudio. (Ver Tabla 2)

Técnicas de Investigación

La observación y la entrevista son las técnicas que se aplicarán en la investigación, puesto que, la observación está basada en examinar con cuidado la acción o el fenómeno que se produce, para así anotar las características y/o rasgos de la unidad de estudio para capturar los datos y analizarlos. Es otras palabras, la observación es un procedimiento sistematizado que adquiere, recolecta y anota la información empírica de elementos, sucesos o comportamiento humano para procesarlo y convertirlo en información (CALDUCH, 2014). Así mismo, la entrevista es una técnica que se aplica mediante una herramienta llamada cuestionario, se aplica únicamente a personas con el propósito de obtener información acerca de

sus comportamientos, opiniones o percepciones. La entrevista consta de preguntas predeterminadas y ordenadas de manera lógica (Arias Gonzales, 2020).

Instrumentos de recolección de datos

La denominación instrumento es ítem que busca probar que la información proviene de un proceso de obtención de datos (NAMAUFOROOSH, 2005). Este estudio utilizó como instrumentos a la ficha de recolección de datos y la entrevista. (Ver Anexo 2)

La Tabla 2 muestra la técnica y su respectivo instrumento a utilizarse para la obtención de la información requerida de cada indicador. La investigación plantea 11 indicadores, de los cuales 10 indicadores mostraron resultados mediante las fichas de recolección de datos y 1 indicador mostró resultados mediante la entrevista. Así mismo, es preciso señalar que para la categoría infraestructura urbana, se utilizó la ficha de recolección de datos estandarizada por el CONADIS y para la categoría de infraestructura recreacional se utilizó una ficha de recolección de datos y la entrevista, ambos instrumentos fueron realizados por el investigador.

Tabla 2

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Ítem	Subcategorías	Técnicas	Instrumento
01	Calzada	Observación directa	Ficha de recolección de datos
02	Vereda	Observación directa	Ficha de recolección de datos
03	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física	Observación directa	Ficha de recolección de datos
04	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física	Observación directa	Ficha de recolección de datos
05	Percepción de las personas con discapacidad física	Entrevista	Cuestionario

Validez

Es el grado en el que el instrumento cuantifica de forma precisa, objetiva y verdaderamente la categoría que se busca; es decir cuando facilita obtener los datos que se desean conocer y exista la posibilidad de generalizar los resultados y

que estos sean compartidos en diversos escenarios y tiempo (PÁRAMO, 2017). La investigación planteó 11 indicadores, de ellos 4 indicadores se obtuvieron mediante la ficha de recolección de datos estandarizado por el CONADIS, 6 indicadores presentaron resultados de la ficha de recolección de datos y 1 indicador mostró resultados mediante la entrevista, siendo realizado por el investigador, motivo por el cual se realizó la validación de los instrumentos a través del juicio de expertos, siendo revisado los instrumentos por expertos que poseen los conocimientos, experiencia y grado académico de acuerdo al tema presentado (Ver Anexo N°3), obteniéndose como respuestas que los instrumentos son válidos para cumplir los objetivos de la investigación, tal como se muestra en la tabla 2 y 3.

Tabla 3

Validez de la ficha de recolección de datos

N°	Experto	Calificación
1	Carranza Chalán Angelo Armando	Aplicable
2	Mendieta Pérez Michael Iván	Aplicable
3	Milla Toro Ricardo Arturo	Aplicable

Tabla 4

Validez del contenido de preguntas para entrevista

N°	Experto	Calificación
1	Carranza Chalán Angelo Armando	Aplicable
2	Mendieta Pérez Michael Iván	Aplicable
3	Milla Toro Ricardo Arturo	Aplicable

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos en la consistencia de los datos adquiridos y evita la posibilidad de variaciones entre varias circunstancias de aplicación y tiempos de aplicación (MATA, 2020). Así mismo la confiabilidad es un constructo propio de la investigación que otorga a los instrumentos y datos recopilados, exactitud y consistencia que se necesitan para realizar las generalizaciones de los resultados, que derivan del análisis de las variables o categorías estudiados (Hidalgo, 2005).

3.6 Procedimiento

El procedimiento que desarrolla la investigación y por el cual se planifica cumplir las metas trazadas está estructurado de acuerdo con las siguientes fases:

- a) Etapa de Observación: se realizará el levantamiento de información en campo mediante las fichas de recolección de datos, con respecto a las condiciones de infraestructura de los parques para dar respuesta a 9 indicadores.
- b) Etapa de entrevista: se someterá a entrevista a las personas con discapacidad para conocer su percepción con respecto a las condiciones de la infraestructura recreacional y saber si se sienten beneficiados por las mismas.
- c) Etapa de procesamiento de información: Se procederá al tratamiento de la información recopilada para responder las interrogantes de la investigación y cumplir con los objetivos trazados.

3.7 Rigor Científico

Esta investigación tuvo el propósito de desarrollar un análisis que se encuentre dentro de los lineamientos de la metodología propuesta, cumpliendo con el enfoque cualitativo. La propuesta conllevará a realizar comparaciones con los resultados de diversos estudios de similares objetivos. El rigor científico posee la credibilidad para realizar la interpretación de la información sin que se fuerce los datos recopilados, mostrando transparencia durante la ejecución del estudio, recopilando la cantidad más grande posible de datos para ser analizados posteriormente, fundamentándose en la base teórica para sustentar la investigación. Además, posee autenticidad, buscando consolidar un ambiente de confianza entre los partícipes de la investigación en el tiempo de recopilación de los datos. La investigación de tipo cualitativa tiene que poseer coherencia entre las temáticas relacionados con los cimientos epistemológicos y los paradigmas inherentes de la perspectiva planteada al iniciar el estudio. El rigor científico implica tener definido que se debe ser y también en el cómo hacer (Arias Valencia & Giraldo Mora, 2011).

3.8 Método de análisis de datos

La información recopilada se anotará en las fichas de recolección de datos y en las plantillas de la entrevista. En las fichas de recolección de datos se anotarán todas las características y condiciones existentes de la infraestructura recreacional tanto del entorno urbano como del interior del parque. Es preciso señalar que los resultados anotados de las condiciones de la infraestructura urbana y recreacional serán contrastados con los resultados de las encuestas realizadas para obtener información desde la perspectiva del usuario y del investigador.

3.9 Aspectos éticos

La investigación obedeció a lo estipulado por la normativa en vigencia, siendo esta la “Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación y Tesis para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales” del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Cesar Vallejo. Para así mantener diversos aspectos éticos que conllevan una investigación científica mediante la verdad de toda la información presentada. Así mismo obedece a las estipulaciones descritas por los autores mencionados en el contenido de la investigación, se respeta los derechos de autoría, y buscando verificar la autenticidad y originalidad de la investigación se aplicó el programa informático Turniting.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se muestran los hallazgos obtenidos como producto de la ejecución de los 3 instrumentos planteados para la recolección de datos planteados para el presente estudio, los mismos fueron segmentados en dos etapas según el propósito de las categorías. Es preciso acotar que se debe entender el nexo existente entre la problemática, los objetivos, las categorías, subcategorías e indicadores planteados, con el propósito de ejecutar correctamente la aplicación de las fichas de recolección de datos y la entrevista, para perseguir los objetivos planteados por el estudio. La falta de políticas de gestión pública con miras hacia el desarrollo urbanístico sostenible, que fomente el diseño incluyente, y la accesibilidad universal, originan diversos aspectos que perjudican notoriamente a la población, viéndose reflejado en el bajo grado de confort que ofrecen las mismas (Torres Vanegas, 2020). Así mismo, La manera en que una sociedad trata a las personas con discapacidad es el reflejo de sus valores y por consecuencia de la calidad de personas que conforman dicha comunidad. Las personas con discapacidad son un desafío para la otra parte de la sociedad, la misma que tiene que determinar y ejecutar los cambios necesarios con la finalidad de promover y brindar una vida más equitativa y justa para todos sus miembros (UNICEF, 2005). Si una ciudad posee infraestructura accesible está produciendo mejores condiciones de vida en sus ciudadanos. A medida que sus ambientes presenten confort, generen seguridad y sean de un uso sencillo por parte de toda la población, particularmente por aquellos más vulnerables, se genera autonomía (Sanchez Ruesta, 2022).

Este estudio propuso como **Objetivo general**: Analizar las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física en el distrito de Comas, para los cuales se tuvieron 3 instrumentos de recolección de datos, siendo que para la categoría infraestructura urbana, se utilizó la ficha de recolección de datos estandarizada por el CONADIS y para la categoría de infraestructura recreacional se utilizó una ficha de recolección de datos y la entrevista, ambos instrumentos fueron realizados por el investigador.

Objetivo específico 1: Describir las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas.

Tabla 5

Resultados de la categoría Infraestructura Urbana

Categoría: Infraestructura Urbana							
Parque	Ubicación	Calzada			Vereda		
		Ancho	Pendiente	Estado de conservación	Ancho	Pendiente	Estado de conservación
Central Héroes de la PNP	Urb. Carabayllo	Adecuado	Adecuado	Malo	Adecuado	Adecuado	Regular
Plaza de Armas	P.J. Pampa de Comas	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
El Carmen	P.J. El Carmen	Adecuado	Adecuado	Malo	Adecuado	Adecuado	Regular
Año Nuevo	A.H. Año Nuevo	Adecuado	Inadecuado	Regular	Adecuado	Inadecuado	Regular
La Amistad	A.H. Collique I zona	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
N°21 - La Amistad	Urb. Santa Luzmila	Adecuado	Adecuado	Bueno	Adecuado	Adecuado	Bueno
Santa Rosa	Urb. El Retablo	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
Manhattan	Urb. San Felipe	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
El Pinar	Urb. El Pinar	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
San Agustín	Urb. San Agustín	Adecuado	Adecuado	Malo	Adecuado	Adecuado	Regular
N°1	Urb. Santa Isolina	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
Guillen	A.H. Collique III Zona	Adecuado	Adecuado	Bueno	Adecuado	Adecuado	Bueno
De los Leones	Urb. Repartición	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular
Alameda del Pinar	Urb. Alameda del Pinar	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Regular

Se observa en la tabla 5 que para la categoría Infraestructura Urbana, haciendo referencia a la subcategoría calzada se encontró que 14 parques presentaron un ancho adecuado, 13 parques mostraron la calzada con pendiente adecuada y 1 parque presentó una calzada con pendiente inadecuada; también se puede observar que 3 parques presentaron calzada en pésimo estado de conservación, 9 parques contaron con la calzada en regular estado de conservación y tan solo 2 parques se encontraron con la calzada en buenas condiciones de transitabilidad. Realizando una media de los resultados obtenidos se puede inferir con respecto a la calzada que las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas presentan accesibilidad media, puesto que, si bien es cierto en la mayoría de parques estudiados el ancho y la pendiente permiten una transitabilidad buena, el estado de conservación es regular y ello dificulta la accesibilidad, interpretándose como una barrera urbanística. Los resultados obtenidos por la investigación presentan mucha similitud con el Artículo de investigación realizado por (Angarita Niño, Jiménez Sierra, & Monsalve Perdomo, 2021) en donde analizan las condiciones del diseño de 4 lugares de infraestructura pública pertenecientes al centro histórico monumental de Santa Marta; con respecto a la accesibilidad y que presentó como resultado más sobresaliente que la infraestructura pública estudiada presenta accesibilidad media, puesto que, posee condiciones en sus instalaciones que brindan un adecuado acceso para las personas con alguna discapacidad pero que aún presenta barreras arquitectónicas.

Así mismo, con respecto a la subcategoría vereda se encontró que 14 parques presentaron un ancho adecuado, 13 parques mostraron una vereda con pendiente adecuada y 1 parque presentó veredas con pendiente inadecuada; también se puede observar que 12 parques presentaron veredas en regular estado de conservación y tan solo 2 parques se encontraron con las veredas en buenas condiciones de transitabilidad. Realizando una media de los resultados obtenidos se puede inferir con respecto a la vereda que las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para aquellas personas con presencia de algún tipo de discapacidad física en el distrito de Comas presentan accesibilidad media, puesto que, si bien es cierto en la

mayoría de parques estudiados el ancho y la pendiente permiten una transitabilidad buena, el estado de conservación es regular y ello dificulta la accesibilidad, puesto que las veredas tienen como única función brindar espacios para el tránsito de personas y el presentar condiciones de conservación regulares se muestra como una barrera urbanística que es responsabilidad de las autoridades. Los resultados obtenidos por la investigación presentan mucha similitud con la investigación desarrollada por (Garay Ordoñez, 2018) en dónde analiza los diversos obstáculos que se presentan en el ámbito social y de infraestructura en el Cercado del Callao, presentando como resultado más sobresaliente que los derechos básicos de aquellas personas con presencia alguna forma de discapacidad son quebrantados mediante la ausencia de políticas y acciones públicas de las autoridades, que sencillamente presentan acciones limitadas o por cumplir, sin abordar el tema con un diagnóstico fehaciente que permita generar planes de acción que se respalden en instrumentos que articulen la diversidad carencias y necesidades que se visualizan con el propósito de brindar solución a la problemática.

El RNE proporciona instrucciones y recomendaciones claras sobre cómo diseñar la infraestructura urbana, especificando los límites máximos de la pendiente para el correcto servicio al usuario. Así mismo exige la existencia de intercomunicadores entre la calzada y la vereda, siendo éstas la rampas, mostrando los parámetros que estos deben cumplir y exigiendo que estén ubicadas obligatoria en cada intersección de calles.

Con el fin de proporcionar entornos accesibles, mobiliarios, itinerarios accesibles y señalización de accesibilidad universal que permitan la circulación y atención de todas las personas, la Norma A.120 regula las condiciones mínimas de diseño y especificaciones técnicas de las edificaciones, buscando la circulación de todas las personas bajo el principio de accesibilidad universal, independientemente de sus características o capacidades funcionales.

Objetivo específico 2: Mostrar las condiciones de accesibilidad a los espacios de uso públicos con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas

Tabla 6

Resultados de la categoría Infraestructura recreacional

Categoría: Infraestructura recreacional						
Parque	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física					Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
	Rutas accesibles	Barreras arquitectónicas	Espacios de descanso	Rampas	Señalización	Juegos Inclusivos
Central Héroes de la PNP	Si	No	No	No	No	No
Plaza de Armas	No	No	Si	No	No	No
El Carmen	Si	No	Si	Inaccesibles	No	No
Año Nuevo	Si	No	No	No	No	No
La Amistad	No	No	No	Inaccesibles	No	No
N°21 - La Amistad	No	No	No	No	No	No
Santa Rosa	No	No	No	No	No	No
Manhattan	No	No	Si	No	No	No
El Pinar	No	Si	No	No	No	No
San Agustín	No	No	Si	No	No	No
N°1	No	No	No	No	No	No
Guillen	Si	No	No	Si	No	No
De los Leones	Si	No	No	Si	No	No
Alameda del Pinar	No	No	No	No	No	No

Se observa en la tabla 6 que para la categoría Infraestructura Recreacional, haciendo referencia a la subcategoría Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física se encontró que solo 5 parques presentaron rutas accesibles, las mismas que permiten un adecuado tránsito por el interior del parque; a su vez solo el parque El Pinar presenta barreras arquitectónicas o de diseño, esto se debe a la ausencia de infraestructura. Con respecto a la presencia de espacios de descanso, 10 parques no cuentan con dichas áreas, lo que refleja la ausencia de criterios técnicos al momento del diseño. También se visualiza que 10 parques no poseen rampas interiores lo que impide una interconectividad entre las diversas áreas recreativas del parque, 4 parques presentan rampas interiores de los cuales solo 2 son accesibles. En cuanto a la señalización del parque los resultados encontrados son realmente alarmantes, puesto que, ningún parque se encuentra señalizado. Formulando una generalización de los hallazgos obtenidos se deduce que la Accesibilidad a áreas de recreación para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas es nula, puesto que, la mayoría de los lugares estudiados no cuentan con rutas accesibles, espacios de descanso, señalización y rampas interiores. Los resultados obtenidos por la investigación presentan mucha similitud con la investigación realizada por (Sanchez Ruesta, 2022) en dónde presenta su estudio con el objetivo de determinar cuáles son los resultados de las gestiones realizadas para las zonas públicas pertenecientes al área histórica monumental de la ciudad de Piura concerniente al acceso urbano para aquellas personas que poseen destrezas diferentes, teniendo como resultados más sobresalientes que la gestión de la infraestructura pública concerniente al área monumental histórica de la ciudad de Piura origina diversas barreras desde lo urbano hasta lo social con respecto al acceso de personas discapacitadas debido a que las diversas normativas son insuficientes para generar infraestructura que brinde accesibilidad a los discapacitados.

En el Perú se gestionan y ejecutan proyectos de recreación en el sector público con el propósito de brindar mejoras a la calidad de vida de la ciudadanía, sin embargo, existe carencia de criterios técnicos al momento de diseñar estos proyectos. Así mismo, no se realiza una exhaustiva revisión de los documentos técnicos para reconocer las falencias de diseño que presentan, muestra de ellos son los

resultados que se obtuvieron, los mismos que reflejan que las autoridades mismas son quienes generan la discapacidad al no contemplar a los diversos actores de la sociedad, al momento de generar infraestructura recreacional.

Así mismo, con respecto a la subcategoría Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física ningún parque cuenta con juegos de uso exclusivo para personas con discapacidad, reflejándose que en el distrito de Comas no se considera la creación de juegos para personas discapacitadas. Esta realidad coincide con el artículo de investigación de (Vega Centeno, 2018) donde busca determinar las razones de como la vida rutinaria cotidiana y monótona en la infraestructura pública genera desigualdades sociales en la ciudad de Lima, obteniéndose como resultado más sobresaliente que la infraestructura pública de Lima posee criterios de diseño que mayormente no considera a la ciudadanía y por consecuencia los niveles de accesibilidad son mínimos.

Es impresionante como en el siglo XXI, tiempo en el cual se observan avances tecnológicos que brindan soluciones a las necesidades cotidianas de la ciudadanía no se pueda generar infraestructura para todos los partícipes de la sociedad, excluyendo a los discapacitados de un derecho tan fundamental como el derecho a la recreación. (Torres Vanegas, 2020) señala que la falta de políticas de gestión pública con miras hacia el desarrollo urbanístico sostenible, que fomente el diseño incluyente, y la accesibilidad universal, originan diversos aspectos que perjudican notoriamente a la población, viéndose reflejado en el bajo grado de confort que ofrecen las mismas.

Objetivo específico 3: Registrar la percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física en el distrito de Comas

Tabla 7

Resultados de la percepción de accesibilidad de las personas con discapacidad física

Percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física			
Parque	Ubicación	Accesibilidad a Infraestructura Urbana	Accesibilidad a Infraestructura Recreacional
Central Héroes de la PNP	Urb. Carabayllo	Conforme	Disconforme
Plaza de Armas	P.J. Pampa de Comas	Conforme	Disconforme
El Carmen	P.J. El Carmen	Conforme	Disconforme
Año Nuevo	A.H. Año Nuevo	Conforme	Disconforme
La Amistad	A.H. Collique I zona	Conforme	Disconforme
N°21 - La Amistad	Urb. Santa Luzmila	Conforme	Disconforme
Santa Rosa	Urb. El Retablo	Conforme	Disconforme
Manhattan	Urb. San Felipe	Conforme	Disconforme
El Pinar	Urb. El Pinar	Conforme	Disconforme
San Agustín N°1	Urb. San Agustín	Conforme	Disconforme
N°1	Urb. Santa Isolina	Conforme	Disconforme
Guillen	A.H. Collique III Zona	Conforme	Disconforme
De los Leones	Urb. Repartición	Conforme	Disconforme
Alameda del Pinar	Urb. Alameda del Pinar	Conforme	Disconforme

En la tabla 7 se visualizan los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas para conocer la percepción de las personas con discapacidad en referencia a la accesibilidad a espacios públicos recreacionales en el distrito de Comas. Se evidencia que con respecto a la Accesibilidad de la Infraestructura Urbana los entrevistados se encuentran conforme, coincidiendo con los resultados plasmados en la tabla 5 de los primeros resultados obtenidos en la investigación. Así mismo, respecto a la Accesibilidad a Infraestructura Recreacional todos los entrevistados muestran su disconformidad ante la ausencia de infraestructura que les permitan mejorar su calidad de vida mediante el goce de la recreación. Los resultados obtenidos son similares a los que (Elias Ramos, 2018) obtuvo en la investigación que desarrolló donde muestra la visión del ciudadano chalaco con respecto a los lugares públicos destinados para recreación, encuestando a 100 usuarios de espacios públicos recreativos de todo el distrito del Callao y obteniendo que se muestra una categórica disconformidad con respecto a la gestión sostenible de aquellos espacios públicos destinados a recreación, teniendo al 90% de los encuestados disconformes.

Los espacios con poca o nula accesibilidad generan discapacidad al crear obstáculos que limitan la inclusión y participación (Organización Mundial de la Salud, 2011). En el ámbito de condiciones Urbanísticas y de infraestructura recreacional pública, la inaccesibilidad se presenta como la más notoria barrera física que excluye a las personas con problemas de discapacidad, ocasionando aislamiento físico y social. Ante esta realidad la Ley N°29973, señala en el capítulo III, artículo 15° que, toda persona con discapacidad posee el derecho al acceso, de manera justa y en igualdad de posición, al lugar físico, transporte y servicios públicos, de la forma más segura e independiente (Congreso de la República del Perú, 2012).

V. CONCLUSIONES

1. Las condiciones de accesibilidad de la calzada a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas presentan accesibilidad media, mostrando condiciones de estado de conservación regular.
2. Las condiciones de accesibilidad de la vereda a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas presentan accesibilidad media, mostrando condiciones de estado de conservación regular.
3. Las condiciones de Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física en el distrito de Comas son nulas e inexistentes, puesto que, gran parte de los lugares estudiados no cuentan con rutas accesibles, espacios de descanso, señalización y rampas interiores, limitando el derecho a la recreación.
4. Las condiciones de Accesibilidad a Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física en el distrito de Comas son inexistentes, puesto que, todos los parques inspeccionados carecen de juegos para personas con discapacidad física.
5. La Percepción de las personas con discapacidad física con respecto a la accesibilidad a la Infraestructura Urbana es de conformidad, coincidiendo con los resultados perseguidos por el primer objetivo de esta investigación.
6. La Percepción de las personas con discapacidad física, respecto a la Accesibilidad a Infraestructura Recreacional es de total disconformidad como consecuencia de la ausencia de infraestructura que les permitan recrearse y mejorar su calidad de vida.
7. Existe carencias en la gestión de políticas públicas, puesto que, las mismas no consideran a toda la población, generando discapacidad social desde el entorno físico al excluir a las personas con discapacidad.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad de Comas gestionar la aplicación de políticas públicas tomando en consideración la igualdad de derechos para con todos los miembros de la sociedad, puesto que el derecho a la recreación es fundamental para todos los seres humanos sin considerar condición de cualquier índole.
2. Se recomienda a las autoridades municipales que en cumplimiento de sus funciones como representantes de la ciudadanía acondicione y elimine progresivamente las diversas barreras que significa no poseer infraestructura recreacional para personas con discapacidad. Así mismo, que brinde mantenimiento periódico a la infraestructura urbana y se mejore las condiciones de accesibilidad.
3. Es recomendable que las autoridades municipales creen instrumentos de control que permitan generar un diagnóstico más preciso para identificar aquellos lugares en dónde se deben acondicionar la infraestructura para tomar acciones que permitan el libre acceso por parte de personas con discapacidad.
4. Para futuras investigaciones se recomienda que las mismas se realicen considerando los diversos tipos de discapacidad, tanto físicas, psicológicas, motrices, etc. Así mismo, se debe considerar realizar estudios más minuciosos que consideren una propuesta de adecuación o planteamiento de una nueva infraestructura en donde se considere brindar servicio recreativo a todos los miembros de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya Jiménez, L. F., Dávila González, J. C., Jara González, H. V., Murcia Torres, L. K., & Rojas Silva, J. A. (2022). *Método Fenomenológico Hermenéutico*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- ANDER, E. (2011). *Aprende a investigar , Nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas.
- Angarita Niño, D., Jiménez Sierra, D., & Monsalve Perdomo, M. (2021). Arte, Individuo y Sociedad. *Análisis del espacio público desde el diseño universal; el caso Santa Marta, Colombia*, 33(4), 1195-1209.
- Arias Gonzales, J. L. (2020). *Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica*. Lima, Perú: Enfoques Consulting.
- Arias Valencia, M. M., & Giraldo Mora, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*.
- ARIAS, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: EPISTEME.
- Bastis Consultores. (3 de Enero de 2020). *Online-Tesis*. Recuperado el 15 de Mayo de 2023, de <https://online-tesis.com/como-hacer-la-categorizacion-de-la-informacion-en-una-investigacion/#:~:text=Una%20subcategor%C3%ADa%2C%20tal%20como%20su,se%20relacionan%20directamente%20con%20esta.>
- CALDUCH, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación internacional. 2ª Edición electrónica revisada y actualizada, II*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cañaveral Guzmán, J. (2018). CIUDAD ACCESIBLE: Nociones y criterios de diseño. Caso Bogotá (Colombia). *MÓDULO ARQUITECTURA CUC*, 109-132.
- CARRASCO, S. (2005). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.

- Cazau, P. (3 de Noviembre de 2004). Apuntes sobre la Metodología de la Investigación. *Categorización y Operacionalización*. Durango, Mexico: Universidad Pedagógica de Durango.
- CENEPRED. (Julio de 2016). *La Accesibilidad desde la perspectiva de discapacidad, Primera*. (P. y. Centro Nacional de Estimación, Ed.) Lima, Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú. (24 de 12 de 2012). Ley N°29973. *Ley General de la Persona con Discapacidad*. Lima, Lima, Perú: El Peruano.
- Costa, M., Romero, M., Fabregat, M. E., Torres, E., Martínez, M. J., Martínez, Y., . . . Martínez, P. (2007). Servicio de Información sobre Discapacidad. *Juego, juguetes y discapacidad: la importancia del diseño universal*. Alicante, España: AIJU Centro Tecnológico.
- Elias Ramos, C. M. (2018). Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. *Gestión sostenible de los espacios públicos recreativos, percibidos por el poblador del Distrito del Callao - 2018*. Callao, Callao, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Erazo Espinosa, J. (2013). *Infraestructuras Urbanas en América Latina: Gestión y construcción de servicios y obras públicas, 1°*. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Fernández, M., & Vidal, P. (2014). *Percepción social de la discapacidad física*. Barcelona, Cataluña, España: Observatorio de la Discapacidad Física.
- FERROVIAL. (s.f.). Recuperado el 28 de Abril de 2023, de <https://www.ferrovial.com/es/recursos/partes-de-una-carretera/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (2018). *Definición y clasificación de la discapacidad*. Ciudad de Panamá, Panamá: UNICEF LACRO. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud.
- Galeano Marín, M. E. (2018). *Estrategias de Investigación Social Cualitativa: el giro en la mirada* (Segunda ed.). Medellín, Colombia: Fondo Editorial FCSH.
- Garay Ordoñez, F. D. (2018). Tesis para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. *El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad Cercado del Callao, 2018*. Callao, Perú:

Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/36262>

- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., & BAPTISTA, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hidalgo, L. (2005). *Confiabilidad y Validez en el Contexto de la Investigación y Evaluación Cualitativas*. Venezuela.
- Hinestroza, H., & Roqueme, M. (2013). Discapacidad y barreras arquitectónicas un problema de exclusión social. *Corporación Universitaria Antonio José de Sucre*, 24-28.
- IASLIM. (Febrero de 2009). *La Escuela Internacional de la administración de la infraestructura deportiva y recreativa*. Asociación internacional de administración de infraestructura deportiva y recreativa.
- ICART, T., FUENTELESAZ, C., & PULPÓN, A. (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Octubre de 2018). Censos 2017. *Perú - Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Lima, Lima, Perú: INEI.
- Ipiña García, O. I. (2019). Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*.
- LERMA, H. (2009). *Metodología de la Investigación Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Martínez Carrillo, M. J. (Diciembre de 2018). Turismo accesible para todos: Análisis del grado de accesibilidad universal del Museo de Historia Natural de Rouen (Francia). *Turydes: Turismo y Desarrollo*, 11(25).
- MATA, L. (7 de Julio de 2020). *Investigalia*. Recuperado el 5 de 5 de 26, de <https://investigaliacr.com/investigacion/confiabilidad-de-instrumentos-y-validez-de-resultados-en-la-investigacion-cuantitativa/>
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de Invesigación Cualitativa*. Barcelona: GEDISA.
- Mayordomo Martínez, D., García Mateos, G., & Carrillo de Gea, J. M. (2020). Estudio y análisis de la accesibilidad para personas con discapacidad física

- en el acceso a comercios y locales de la ciudad de Murcia. *Informes de la Construcción*, 72(560).
- Ministerio de Vivienda. (2006). Reglamento Nacional de Edificaciones. *Norma G.040*. Lima, Lima, Perú.
- Monroy, A. (2018). *Colegio Mexicano de Ingenieros Civiles A.C.* Obtenido de Infraestructura Urbana: <https://cmicac.com/2018/11/28/infraestructura-urbana/>
- NAMAKFOROOSH, M. (2005). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico: Limusa .
- Neill, D. A., & Cortez Suarez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* (Primera ed.). (K. Lozano Zambrano, Ed.) Machala, Ecuador: UTMACH.
- ÑAUPAS, H., MEJÍA, E., NOVOA, E., & VILLAGÓMEZ, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad* . Ginebra, Suiza: Ediciones de la OMS.
- Ortega Luna, I. D., Ortiz Hernández, M. A., Rodríguez Ibagué, L. F., & Cervantes Olivares, C. M. (3 de Agosto de 2021). Artículos de Investigación Clínica o Experimental. *Accesibilidad al entorno físico en instalaciones de acondicionamiento para personas con discapacidad física: una revisión integradora*. Bogotá, Colombia: Revista Ciencias de la Salud. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/10151/9343>
- PÁRAMO, P. (2017). *LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES Técnicas de recolección de información*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Perez Martina, M. A. (2021). Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. *Accesibilidad del espacio público y políticas públicas de personas con discapacidad en el distrito de San Martín de Porres, 2021*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83609>

- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22. Recuperado el 10 de Junio de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>
- Rivas Tovar, L. A. (07 de Octubre de 2016). *La definición de variables o categorías de análisis*. Ciudad de México, México: Instituto Politécnico Nacional.
- Sanchez Ruesta, C. C. (2022). Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. *Gestión de espacios públicos y accesibilidad urbana en la zona monumental de Piura para personas con habilidades diferentes,2022*. Piura, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107043>
- Sanchez Ruesta, C. C. (2023). Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. *Gestión de espacios públicos y accesibilidad urbana en la zona monumental de Piura para personas con habilidades diferentes,2022*. Piura, Piura, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- SENADIS. (2017). *Guía Básica de Accesibilidad al medio físico para personas con Discapacidad*. Asunción, Paraguay: Secretaría Nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Torres Vanegas, M. (2020). Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. *Los espacios públicos y la integración social en los distritos de la ciudad de Trujillo-2019*. Trujillo, Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- UNICEF. (2005). INCLUSIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS. Santiago de Chile, Santiago de Chile, Chile: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, FONADIS, OMS/OPS, OIT, PNUD, UNESCO, Universidad Central y Ministerio de Educación en Santiago.
- Valarezo Gomez, P., & Esparza Jácome, S. (2009). Guía de accesibilidad al medio físico. *Herramienta que orienta la formulación e implementación de proyectos de eliminación de barreras y accesibilidad al medio físico*. Ecuador: Prozar.
- Vega Centeno, P. (2018). La desigualdad invisible: el uso cotidiano de los espacios públicos en la Lima del siglo XXI. *Territorios*, 23-46.

Anexo 1: Tabla de Categorización de la variable

Título: Gestión de la infraestructura recreacional y la conformidad de personas con discapacidad física, Comas, Lima – 2023				
Autor: Hoyos Ponce Elisban				
CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES
Infraestructura Urbana	Es la conformación de las obras que dan un soporte funcional y estético a las ciudades. En función de otorgar bienes y servicios a la población, tales como vereda, calzada, berma, rampa, etc.	Se inspecciona la existencia de veredas, rampas, calzadas y que las mismas no presenten barreras para el libre tránsito. Así mismo, verificar sus pendientes y dimensiones.	Calzada	Ancho
				Pendiente
				Estado de conservación
			Vereda	Ancho
				Pendiente
				Estado de conservación
Infraestructura Recreacional	Comprende las instalaciones, sistemas, bienes y servicios que permiten el libre esparcimiento recreacional	Se inspecciona la accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física y que la misma cuente con componentes de recreación para discapacitados físicos	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física	Rutas accesibles
				Barreras arquitectónicas
				Espacios de descanso
				Rampas
				Señalización
			Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física	Juegos Inclusivos
			Percepción de las personas con discapacidad física	Grado de conformidad

Matriz de Consistencia

Línea de Investigación: Gestión de Políticas Públicas					
Gestión de la infraestructura recreacional y la conformidad de personas con discapacidad física, Comas, Lima – 2023.					
Problema General	Objetivo General	Hipótesis	Categorías	Subcategorías	Metodología
¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física en el distrito de Comas, Lima - 2023?	Analizar las condiciones de accesibilidad en infraestructura pública con fines recreacionales y la percepción de personas con discapacidad física en el distrito de Comas.		Infraestructura urbana	Calzada	Tipo de Investigación: Aplicada
				Vereda	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	No se presenta hipótesis, puesto que la investigación es de tipo cualitativo.	Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física	Nivel de Investigación: Descriptivo
					Enfoque: Cualitativo
¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas?	Describir las condiciones de accesibilidad del entorno urbano a los espacios de uso público con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas.				Diseño de Investigación: Fenomenológico
					Población: Finita, siendo la mismas los parques del distrito de Comas
					Muestreo: No probabilístico
¿Cuáles son las condiciones de accesibilidad a los espacios de uso públicos con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas?	Mostrar las condiciones de accesibilidad a los espacios de uso públicos con fines recreacionales para las personas con discapacidad física en el distrito de Comas			Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física	Participantes: Conformados por 14 Parques, un parque por cada zonal del distrito de Comas y 28 personas con discapacidad física
					Técnica: Observación directa y la entrevista
¿Cuál es la percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física en el distrito de Comas?	Registrar la percepción de accesibilidad a espacios públicos recreacionales de las personas con discapacidad física en el distrito de Comas			Percepción de accesibilidad de los discapacitados físicos	Instrumento de Investigación: Ficha de Recolección de Datos y la entrevista

Anexo 2: Instrumentos de Recolección de datos

Instrumento N°1, Entrevista para conocer la Percepción de las personas con discapacidad física.

N°	Ítem
SUBCATEGORÍA: ACCESIBILIDAD A ÁREAS DE RECREACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	
1	¿Las áreas de circulación del parque le permiten un adecuado desplazamiento, presentando conectividad entre sus diversos espacios recreativos?
2	¿Las áreas de circulación del parque se encuentran libres de obstáculos, permitiendo el libre tránsito?
3	¿El parque cuenta con espacios destinados a discapacitados que le permite descansar libremente?
4	¿Las rampas de acceso a las áreas de juegos, le permiten desplazarse con normalidad?
5	¿El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación?
SUBCATEGORÍA: JUEGOS RECREACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	
6	¿El parque presenta juegos para discapacitados, que le permiten recrearse?
7	¿El parque presenta áreas para el uso exclusivo de personas con discapacidad?
SUBCATEGORÍA: PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	
8	¿Siente usted que en este parque puede recrearse?
SUBCATEGORÍA: CALZADA	
9	¿La calzada posee un ancho y pendiente que le permiten acceder al parque con normalidad?
10	¿La calzada se encuentra en buen estado de conservación permitiéndole acceder cómodamente?
SUBCATEGORÍA: VEREDA	
11	¿La vereda posee un ancho y pendiente que le permiten acceder al parque con normalidad?
12	¿La vereda se encuentra en buen estado de conservación permitiéndole acceder cómodamente?

Instrumento N°2: Ficha de Verificación de infraestructura recreacional

FICHA DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL																	
I. INFORMACION DE LA AVENIDA. JIRON, CALLE, PASAJE, ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS, PLAZUELAS, PARQUES y OTROS.																	
NOMBRE						CUADRA	URBANIZACION			DISTRITO			PROVINCIA	DEPARTAMENTO			
EL ACCESO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO o ARQUEOLOGICO:																	
UBICACIÓN DE LA INSPECCION (CRUCES)																	
NOMBRE						CUADRA	NOMBRE			CUADRA	CRUCE						
II. INTERSECCIÓN DEL INGRESO PEATONAL																	
ESQUEMA MANO ALZADA																	
III. ACCESIBILIDAD A INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL																	
1 ¿EXISTE RAMPAS ACCESIBLES?																	
CRUCE	R	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	R - MZ	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	R	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	OBSERV	
	R1-E1					R1-I1					R5-I5						
	R2-E2					R2-I2					R6-I6						
	R3-E3					R3-I3					R7-I7						
	R4-E4					R4-I4					R8-I8						
2 ¿UBICACIÓN DE BARRERAS EN VEREDAS?																	
CRUCE	V	TIPO DE BARRERA			REFERENCIA	V -MZ	TIPO DE BARRERA			REFERENCIA	OBSERVACIONES						
	V1-I1					V3-I3											
	V1-I1					V3-I3											
	V2-I2					V4-I4											
	V2-I2					V4-I4											
	V3-I3					V5-I5											

3 UBICACIÓN DE BARRERAS EN ÁREAS DE RECREACIÓN										
ÁREA RECR.	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	ÁREA R.	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	OBSERVACIONES				
A - 1			A - 4							
A - 2			A - 5							
A - 3			A - 6							
4 ¿EXISTEN JUEGOS INCLUSIVO?										
JUEGO INC.	TIPO DE JUEGO	JUEGO INC.	TIPO DE JUEGO	OBSERVACIONES						
J - 1		J - 4								
J - 2		J - 5								
J - 3		J - 6								
5 ¿EXISTEN ZONAS DE DESCANSO?										
ZD1 -		SI	NO	ZD3 -		SI	NO			
ZD2 -		SI	NO	ZD4 -		SI	NO			
6 ¿SEÑALIZACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL?										
¿EXISTE SEÑALIZACIÓN EN EL PARQUE?							SI	NO		
¿NUMERO DE SEÑALÉTICAS TOTALES? NUMERO ()							SI	NO		
TIENE SEÑAL VERTICAL		SI	NO	TIENE SEÑAL AL PISO		SI	NO	OBSERVACIONES:		
¿LA SEÑALIZACIÓN PUEDE SER RECONOCIDA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?							SI	NO		
7 ¿EL MOBILIARIO URBANO ES UNA BARRERA?										
BANCAS, TACHOS DE BASURA, CABINAS DE TELEFONO, FUENTES DE AGUA, POSTES ORNAMENTALES							SI	NO		
8 ¿LOS CARTELES DE PUBLICIDAD SON BARRERAS?										
							SI	NO		
IV. OBSERVACIONES										
FECHA:		HORA TERMINO								
ENCARGADO:				SUPERVISOR:						
FIRMA:				FIRMA:						
D.N.I. N°				D.N.I. N°						

Instrumento N°3: Ficha de Verificación de infraestructura urbana

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS
--	---

 PERÚ	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS		F4 - FVAU	1/3
				FECHA	

FICHA DE VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD URBANISTICA

I. INFORMACION DE LA AVENIDA JIRON, CALLE, PASAJE , ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS, PLAZUELAS, PARQUES y OTROS.

NOMBRE	CUADRA	URBANIZACION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

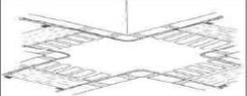
EL ACCESO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO o ARQUEOLOGICO :

UBICACIÓN DE LA INSPECCION (CRUCES)

NOMBRE	CUADRA	NOMBRE	CUADRA	CRUCE

II. CRUCERO PEATONAL - VEHICULAR

ESQUEMA MANO ALZADA



III. ACCESIBILIDAD URBANISTICA

01 ¿ EXISTE RAMPAS ACCESIBLES ?

CRUCE	R	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	R - MZ	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	R	LARGO	ANCHO	ALTO	PENDIENTE %	OBSERV
	R1-E1					R1-E3					R1-E5					
	R2-E1					R2-E3					R2-E5					
	R1-E2					R1-E4										
	R2-E2					R2-E4										

02 ¿ UBICACIÓN DE BARRERAS EN VEREDAS ?

CRUCE	V	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	V - MZ	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
	V1-E1			V2-E3			19
	V2-E1			V1-E4			
	V1-E2			V2-E4			
	V2-E2			V1-E5			
	V1-E3			V2-E5			



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

03 ¿ UBICACIÓN DE BARRERAS EN PISTAS ?							
CRUCE	P - Cda	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	P - Cda	TIPO DE BARRERA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
	P -			P -			
	P -			P -			
	P -			P -			

04 ¿ UBICACIÓN DE BARRERAS EN MARTILLOS ?					
CRUCE	ME - Cda	TIPO DE BARRERA	ME - Cda	TIPO DE BARRERA	OBSERVACIONES
	ME1 -		ME4 -		
	ME2 -		ME5 -		
	ME3 -		ME6 -		

05 ¿ UBICACIÓN DE CAMELLONES ?							
CRUCE	C - ()		SI	NO	C - ()		SI NO
	C - ()		SI	NO	C - ()		SI NO

06 ¿ SEMAFORIZACION Y ESTACIONAMIENTOS PARA PcD?									
CRUCE	¿ EXISTEN SEMAFORIZACION EN EL CRUCE ?						SI	NO	
	¿ NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS TOTALES ? NUMERO ()						SI	NO	
	¿ ESTACIONAMIENTO RESERVADOS PARA PcD ? NUMERO ()						OBSERVACIONES		
DIMENSIONES DEL PARQUEO ESPECIAL: LARGO m. ANCHO m.									
TIENE SEÑAL VERTICAL		SI	NO	TIENE SEÑAL AL PISO		SI			NO
¿ SE IDENTIFICA A DISTANCIA LA ZONA DE PARQUEO PARA PcD ?						SI			NO

07 ¿ EL MOBILIARIO URBANO ES UNA BARRERA ?								
CRUCE	BANCAS, TACHOS DE BASURA, CABINAS DE TELEFONO, FUENTES DE AGUA, POSTES ORNAMENTALES						SI	NO
							SI	NO

F4 - FVAU
3/3

08 ¿ LOS CARTELES DE PUBLICIDAD SON BARRERAS ?								
CRUCE							SI	NO
							SI	NO

IV. OBSERVACIONES

FECHA:		HORA TERMINC	
ENCARGADO		ENCARGADO	
FIRMA :		FIRMA :	
D.N.I. N°		D.N.I. N°	
ENCARGADO		ENCARGADO	
FIRMA :		FIRMA :	
D.N.I. N°		D.N.I. N°	

FOÑA

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Angelo Armando Carranza Chalán

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Sub-Categoría es: PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE

D.N.I 46157403

Ámbito de aplicación:	A personas con discapacidad física de los Parques del distrito de Comas
Significación:	Se presenta a la Percepción de las personas con discapacidad física, que posee como indicador: El grado de conformidad de las personas con discapacidad con respecto a la infraestructura del parque, la misma que abarca la opinión con respecto a todas las categorías de la investigación.

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permite la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibagué, & Cervantes Olivares 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades de elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros 2007).
	Percepción de las personas con discapacidad física.	La Percepción de las personas con discapacidad física, no es más que el grado de inclusión que sienten estas personas, materializándose en diversos aspectos como la igualdad social, el comportamiento y la forma de relacionarse con las personas que poseen algún tipo de discapacidad, el respeto de los derechos esenciales de los discapacitados y la consideración en los servicios que brinda el estado (Fernández & Vidal, 2014).
Infraestructura Urbana	Calzada	La Calzada es aquella sección de una arteria vial que tiene como objetivo brindar servicio de circulación para los vehículos motores y que, según su tamaño se puede componer de uno o varios carriles (FERROVIAL, s.f.).
	Vereda	La Vereda viene siendo la sección lateral que posee un área de circulación o vía pública, que tiene como propósito brindar servicio a la circulación de personas (Ministerio de Vivienda, 2006).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la entrevista para medir la subcategoría PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por Elisban

Hoyos Ponce en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Dimensión:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rutas accesibles	1. Las áreas de circulación del parque permiten un adecuado desplazamiento, presentando conectividad entre sus diversos espacios recreativos	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Las áreas de circulación del parque se encuentran libres de obstáculos permitiendo el libre tránsito	4	4	4	
Espacios de descanso	3. El parque cuenta con espacios destinados a discapacitados que permiten descansar libremente	4	4	4	
Rampas	4. Las rampas de acceso a las áreas de juegos, permiten desplazarse con normalidad	4	4	4	
Señalización	5. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a los juegos para personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Juegos Inklusivos	6. El parque presenta juegos para discapacitados	4	4	4	
	7. El parque cuenta con áreas de uso exclusivo para personas con discapacidad	4	4	4	

- **Tercera Subcategoría:** Percepción de las personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer el grado de conformidad por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones del parque.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Grado de conformidad	8. El parque ofrece condiciones de recreación para discapacitados.	4	4	4	

- **Cuarta Subcategoría:** Calzada
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la calzada.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	9. La calzada posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La calzada se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	10. La calzada posee una pendiente que permite e	4	4	4	

	acceso a parque con normalidad.				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

- **Quinta Subcategoría:** Vereda
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la vereda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	11. La vereda posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La vereda se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	12. La vereda posee una pendiente que permite el acceso al parque con normalidad.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Carranza Chalán Angelo Armando

Especialidad del validador: Ingeniero Civil

Código Orcid: 0000-0002-2877-6420

23 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Angelo Armando Carranza Chalán

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con el cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Categoría es: INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE

D.N.I 46157403

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "FICHA DE VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Angelo Armando Carranza Chalán		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	Filosofía, Gestión Pública, Educación		
Institución donde labora:	Diario UNO		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	(X)	
	Más de 5 años	()	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Ficha de Verificación de la infraestructura recreacional
Autor:	Elisban Hoyos Ponce
Procedencia:	Propio, realizado por el investigador.
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos

Ámbito de aplicación:	Parques del distrito de Comas
Significación:	<p>La categoría de Infraestructura Recreacional está compuesta por 3 subcategorías: la primera subcategoría es la Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física, teniendo 5 indicadores: Rutas accesibles, Barreras arquitectónicas, Espacios de descanso, Rampas y Señalización.</p> <p>La segunda subcategoría son los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física, teniendo como único indicador: Juegos inclusivos.</p>

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permitir la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibaqué, & Cervantes Olivares 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades o elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros, 2007).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la ficha de verificación para medir la categoría **INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL** en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por Elisban Hoyos Ponce en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos por parte de personas con discapacidad física.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rampas	1. Existen rampas accesibles	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Ubicación de barreras en veredas	4	4	4	

	3. Ubicación de barreras en áreas de recreación	4	4	4	
	7. El mobiliario urbano es una barrera	4	4	4	
	8. Los carteles de publicidad son una barrera	4	4	4	
Señalización	6. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación	4	4	4	
Espacios de descanso	5. Existen zonas de descanso	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la existencia de juegos que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Juegos Inclusivos	4. Existen juegos inclusivos	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Carranza Chalán Angelo Armando

Especialidad del validador: Ingeniero Civil

Código Orcid: 0000-0002-2877-6420

23 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al.2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. Michael Iván Mendieta Pérez**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Sub-Categoría es: PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE
D.N.I 46157403

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Entrevista para conocer la Percepción de las personas con discapacidad física". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Michael Iván Mendieta Pérez
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia Universitaria
Institución donde labora:	Docencia Universitaria
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Entrevista para conocer la percepción de las condiciones de la infraestructura recreacional por parte de personas con discapacidad física
Autor:	Elisban Hoyos Ponce
Procedencia:	Propio, realizado por el investigador
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	A personas con discapacidad física de los Parques del distrito de Comas

Significación:	Se presenta a la Percepción de las personas con discapacidad física, que posee como indicador: El grado de conformidad de las personas con discapacidad con respecto a la infraestructura del parque, la misma que abarca la opinión con respecto a todas las categorías de la investigación.
----------------	---

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permitan la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibagué, & Cervantes Olivares, 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades o elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros, 2007).
	Percepción de las personas con discapacidad física.	La Percepción de las personas con discapacidad física, no es más que el grado de inclusión que sienten estas personas, materializándose en diversos aspectos como la igualdad social, el comportamiento y la forma de relacionarse con las personas que poseen algún tipo de discapacidad, el respeto de los derechos esenciales de los discapacitados y la consideración en los servicios que brinda el estado (Fernández & Vidal, 2014).
Infraestructura Urbana	Calzada	La Calzada es aquella sección de una arteria vial que tiene como objetivo brindar servicio de circulación para los vehículos motores y que, según su tamaño, se puede componer de uno o varios carriles. (FERROVIAL, s.f.).
	Vereda	La Vereda viene siendo la sección lateral que posee un área de circulación o vía pública, que tiene como propósito brindar servicio a la circulación de personas (Ministerio de Vivienda, 2006).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la entrevista para medir la subcategoría PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por E l i s b a n H o y o s P o n c e en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Dimensión:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rutas accesibles	1. Las áreas de circulación del parque permiten un adecuado desplazamiento, presentando conectividad entre sus diversos espacios recreativos	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Las áreas de circulación del parque se encuentran libres de obstáculos, permitiendo el libre tránsito	4	4	4	
Espacios de descanso	3. El parque cuenta con espacios destinados a discapacitados que permiten descansar libremente	4	4	4	
Rampas	4. Las rampas de acceso a las áreas de juegos, permiten desplazarse con normalidad	4	4	4	
Señalización	5. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a los juegos para personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Juegos Inclusivos	6. El parque presenta juegos para discapacitados	4	4	4	
	7. El parque cuenta con áreas de uso exclusivo para personas con discapacidad	4	4	4	

- **Tercera Subcategoría:** Percepción de las personas con discapacidad física.
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer el grado de conformidad por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones del parque.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Grado de conformidad	8. El parque ofrece condiciones de recreación para discapacitados.	4	4	4	

- **Tercera Subcategoría:** Calzada
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la calzada.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	9. La calzada posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La calzada se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	10. La calzada posee una pendiente que permite el acceso al parque con normalidad.	4	4	4	

- **Cuarta Subcategoría:** Vereda
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la vereda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	11. La vereda posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La vereda se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	12. La vereda posee una pendiente que permite el acceso al parque con normalidad.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia en los instrumentos

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mendieta Pérez Michael Iván

Especialidad del validador: Magister en Ciencia Política – especialidad política comparada

Código Orcid: 0000-0002-1952-9014

17 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Michael I. Mendieta Pérez
MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. Michael Iván Mendieta Pérez**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con el cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Categoría es: INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE
D.N.I 46157403

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "FICHA DE VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Michael Iván Mendieta Pérez
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia Universitaria
Institución donde labora:	Docencia Universitaria
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Ficha de Verificación de la infraestructura recreacional
Autor:	Elisban Hoyos Ponce
Procedencia:	Propio, realizado por el investigador.
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Parques del distrito de Comas

Significación:	<p>La categoría de Infraestructura Recreacional está compuesta por 3 subcategorías: la primera subcategoría es la Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física, teniendo 5 indicadores: Rutas accesibles, Barreras arquitectónicas, Espacios de descanso, Rampas y Señalización.</p> <p>La segunda subcategoría son los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física, teniendo como único indicador: Juegos inclusivos.</p>
----------------	---

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permitan la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibagué, & Cervantes Olivares, 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades o elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros, 2007).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la ficha de verificación para medir la categoría **INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL** en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por Elisban Hoyos Ponc e en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos por parte de personas con discapacidad física.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rampas	1. Existen rampas accesibles	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Ubicación de barreras en veredas.	4	4	4	
	3. Ubicación de barreras en áreas de recreación.	4	4	4	
	7. El mobiliario urbano es una barrera.	4	4	4	

	8. Los carteles de publicidad son una barrera	4	4	4	
Señalización	6. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación.	4	4	4	
Espacios de descanso	5. Existen zonas de descanso	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la existencia de juegos que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Juegos Inclusivos	4. Existen juegos inclusivos	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia en el instrumento presentado

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mendieta Pérez Michael Iván

Especialidad del validador: Magister en Ciencia Política-especialidad en Política Comparada

Código Orcid: 0000-0002-1952-9014

17 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Michael I. Mendieta Pérez
MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Ricardo Arturo Milla Toro

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Sub-Categoría es: PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE

D.N.I 46157403

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Entrevista para conocer la Percepción de las personas con discapacidad física". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Ricardo Arturo Milla Toro
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Filosofía, Gestión Pública, Educación
Institución donde labora:	Diario UNO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Entrevista para conocer la percepción de las condiciones de la infraestructura recreacional por parte de personas con discapacidad física
Autor:	Elisban Hoyos Ponce
Procedencia:	Propio, realizado por el investigador
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	15 minutos

Ámbito de aplicación:	A personas con discapacidad física de los Parques del distrito de Comas
Significación:	Se presenta a la Percepción de las personas con discapacidad física, que posee como indicador: El grado de conformidad de las personas con discapacidad con respecto a la infraestructura del parque, la misma que abarca la opinión con respecto a todas las categorías de la investigación.

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permite la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibagué, & Cervantes Olivares 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades de elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros 2007).
	Percepción de las personas con discapacidad física.	La Percepción de las personas con discapacidad física, no es más que el grado de inclusión que sienten estas personas, materializándose en diversos aspectos como la igualdad social, el comportamiento y la forma de relacionarse con las personas que poseen algún tipo de discapacidad, el respeto de los derechos esenciales de los discapacitados y la consideración en los servicios que brinda el estado (Fernández & Vidal, 2014).
Infraestructura Urbana	Calzada	La Calzada es aquella sección de una arteria vial que tiene como objetivo brindar servicio de circulación para los vehículos motores y que, según su tamaño se puede componer de uno o varios carriles (FERROVIAL, s.f.).
	Vereda	La Vereda viene siendo la sección lateral que posee un área de circulación o vía pública, que tiene como propósito brindar servicio a la circulación de personas (Ministerio de Vivienda, 2006).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la entrevista para medir la subcategoría PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por Elisban

Hoyos Ponce en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Dimensión:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rutas accesibles	1. Las áreas de circulación del parque permiten un adecuado desplazamiento, presentando conectividad entre sus diversos espacios recreativos	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Las áreas de circulación del parque se encuentran libres de obstáculos permitiendo el libre tránsito	4	4	4	
Espacios de descanso	3. El parque cuenta con espacios destinados a discapacitados que permiten descansar libremente	4	4	4	
Rampas	4. Las rampas de acceso a las áreas de juegos, permiten desplazarse con normalidad	4	4	4	
Señalización	5. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a los juegos para personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Juegos Inklusivos	6. El parque presenta juegos para discapacitados	4	4	4	
	7. El parque cuenta con áreas de uso exclusivo para personas con discapacidad	4	4	4	

- **Tercera Subcategoría:** Percepción de las personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer el grado de conformidad por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones del parque.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Grado de conformidad	8. El parque ofrece condiciones de recreación para discapacitados.	4	4	4	

- **Cuarta Subcategoría:** Calzada
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la calzada.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	9. La calzada posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La calzada se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	10. La calzada posee una pendiente que permite	4	4	4	

acceso a parque con normalidad.				
---------------------------------------	--	--	--	--

- **Quinta Subcategoría:** Vereda
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la percepción por parte de los usuarios con discapacidad con respecto a las condiciones de la vereda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ancho	11. La vereda posee un ancho que permite acceder al parque con normalidad. La vereda se encuentra en buen estado de conservación permitiendo acceder cómodamente	4	4	4	
Pendiente	12. La vereda posee una pendiente que permite el acceso al parque con normalidad.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Milla Toro Ricardo Arturo

Especialidad del validador: Filosofía

Código Orcid: 0000-0002-3863-3853

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto validador

23 de junio del 2023

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al.2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Ricardo Arturo Milla

ToroPresente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con el cual sustentaré mis categorías investigativas en la Experiencia curricular del Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Categoría es: INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
ELISBAN HOYOS PONCE

D.N.I 46157403

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "FICHA DE VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Ricardo Arturo Milla Toro
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Filosofía, Gestión Pública, Educación
Institución donde labora:	Diario UNO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Ficha de Verificación de la infraestructura recreacional
Autor:	Elisban Hoyos Ponce
Procedencia:	Propio, realizado por el investigador.
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos

Ámbito de aplicación:	Parques del distrito de Comas
Significación:	<p>La categoría de Infraestructura Recreacional está compuesta por 3 subcategorías: la primera subcategoría es la Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física, teniendo 5 indicadores: Rutas accesibles, Barreras arquitectónicas, Espacios de descanso, Rampas y Señalización.</p> <p>La segunda subcategoría son los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física, teniendo como único indicador: Juegos inclusivos.</p>

4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría	Definición
Infraestructura Recreacional	Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física.	La Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física está determinada por el libre acceso que presenta la infraestructura para el disfrute de sus instalaciones y que permitir la práctica libre de diversas actividades de recreación tales como deporte, ocio, etc. (Ortega Luna, Ortiz Hernández, Rodríguez Ibaqué, & Cervantes Olivares 2021).
	Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física.	Los Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física son aquellas actividades o elementos que permiten la libre práctica de actividades recreativas a las personas con algún tipo de discapacidad y que facilitan una participación más cercana con el entorno y que brindan tiempos placenteros en los momentos de ocio (Costa, y otros, 2007).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la ficha de verificación para medir la categoría **INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL** en los parques del distrito de Comas, departamento de Lima. Elaborado por Elisban Hoyos Ponce en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento:

- **Primera Subcategoría:** Accesibilidad a áreas de recreación para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer las condiciones de las áreas de accesibilidad hacia los espacios recreativos por parte de personas con discapacidad física.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Rampas	1. Existen rampas accesibles	4	4	4	
Barreras arquitectónicas	2. Ubicación de barreras en veredas	4	4	4	

	3. Ubicación de barreras en áreas de recreación	4	4	4	
	7. El mobiliario urbano es una barrera	4	4	4	
	8. Los carteles de publicidad son una barrera	4	4	4	
Señalización	6. El parque cuenta con una correcta señalización, con respecto a regulación de los usos de las áreas de recreación	4	4	4	
Espacios de descanso	5. Existen zonas de descanso	4	4	4	

- **Segunda Subcategoría:** Juegos Recreacionales para personas con discapacidad física
- **Objetivos de la Subcategoría:** Conocer la existencia de juegos que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Juegos Inclusivos	4. Existen juegos inclusivos	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Milla Toro Ricardo Arturo

Especialidad del validador: Filosofía

Código Orcid: 0000-0002-3863-3853


Firma del Experto validador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

23 de junio del 2023

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

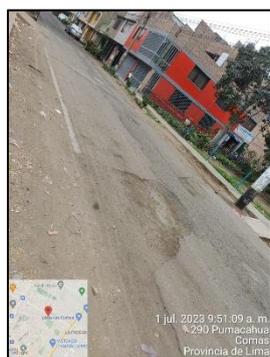
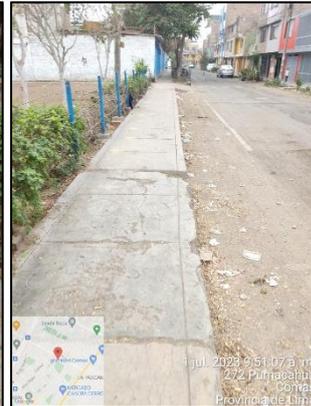
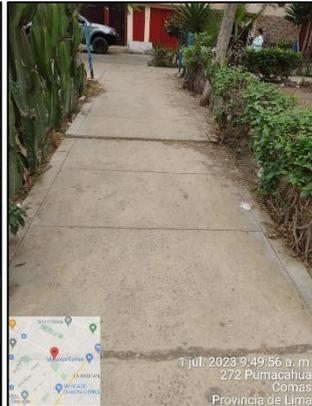
Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 5: Panel Fotográfico de las inspecciones de los parques

Parque Santa Rosa del Retablo



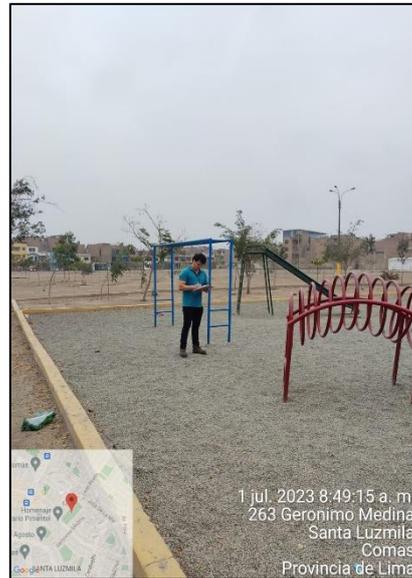
Parque San Agustín



Parque Plaza de Armas



Parque N°21 – La Amistad



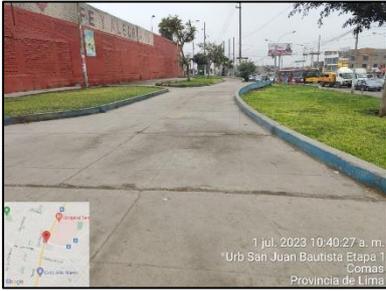
Parque N°1



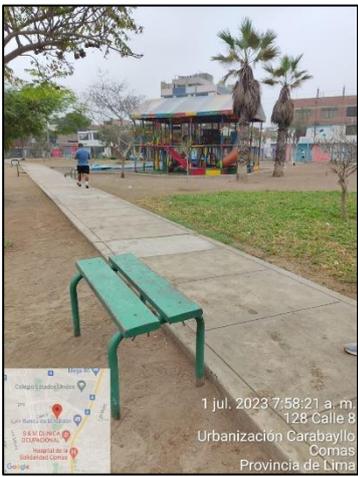
Parque Manhattan



Parque La Amistad



Parque Héroes de la PNP



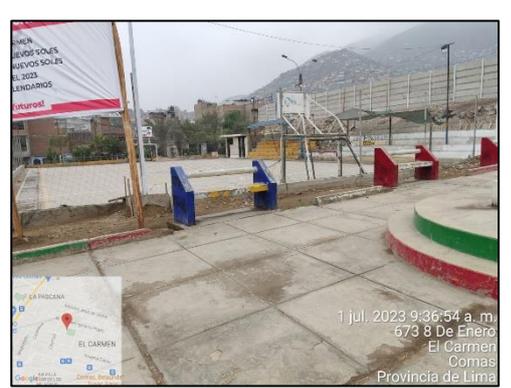
Parque Guillén



Parque El Pinar



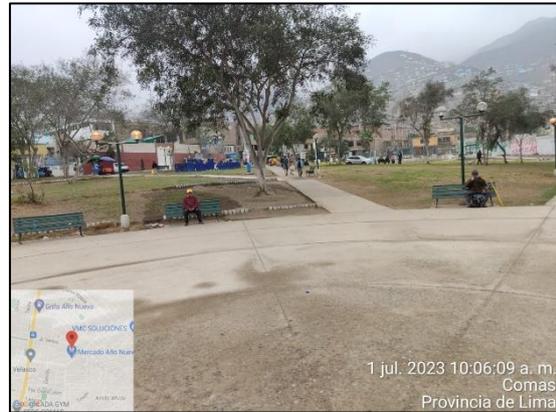
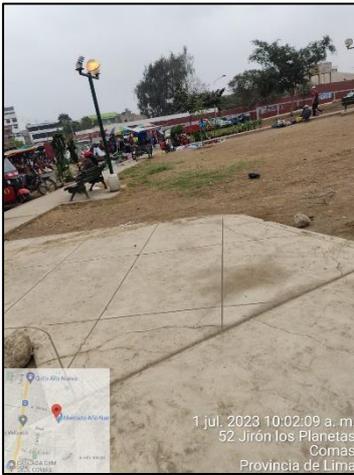
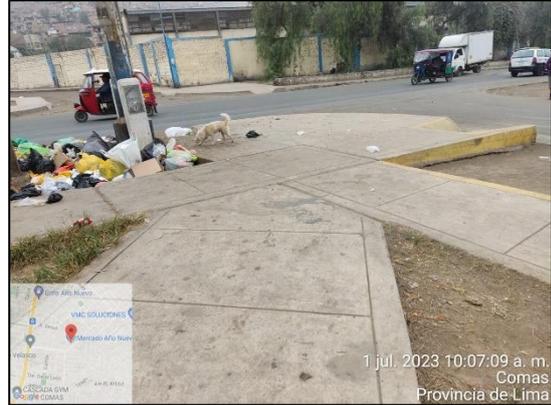
Parque El Carmen



Parque de los Leones



Parque Año Nuevo



Parque Alameda del Pinar

